

CIRCULAR	Código: AP-GD-RG-06	Gestión Documental	Versión 2	Página 1 de 2
----------	------------------------	--------------------	-----------	---------------

CIRCULAR No.

EE-0004

PARA: PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR LA NACIONALIDAD COLOMBIANA POR ADOPCIÓN

ASUNTO: INFORMACION SOBRE LA PRESENTACION DE EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

FECHA: MARZO 04 DE 2015

Para la práctica de los exámenes de conocimientos que, de acuerdo con el artículo 9º de la Ley 43 de 1993 (modificado por el artículo 41 de la Ley 962 de 2005) debe rendir el ciudadano extranjero que desee adquirir la nacionalidad colombiana por adopción, se debe realizar el siguiente trámite:

Exámenes a presentar en forma personal, escrita y presencial:

- Conocimiento del Idioma Castellano (para ciudadanos extranjeros que no sean hispanohablantes)
- Conocimientos básicos de la Constitución Política de Colombia
- Conocimientos generales de Historia Patria y de Geografía de Colombia

Detalle del Trámite:

Duración: Quince (15) días

Lugar: Oficina Jurídica Departamental – Área Nacionalidades (1er piso) Palacio Amarillo Gobernación de Santander Calle 37 No. 10 – 30 PBX (7) 6339666 Ext. 2172 – 2102.

Email de información: gflorez@santander.gov.co

Horario: 8.00 a.m.- 12.00 m. y de 2.00 p.m. – 5.45 p.m. de Lunes a Viernes.

Enlaces: <https://www.gobiernoenlinea.gov.co/web/quest/home/-/government-services/T676/maximized>

http://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/tramites_servicios/nacionalidadpdf.pdf

Nota: Se exceptúan de este requisito quienes comprueben haber obtenido título de bachiller, o haber cursado una carrera universitaria en Colombia y a las personas mayores de 65 años. Los exámenes son realizados exclusivamente por la gobernación del domicilio del solicitante. Estos documentos son remitidos directamente desde la Gobernación al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Atentamente,

JORGE CESPEDES CAMACHO
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó:

Gilma Flórez/Prof. Univ.



Certificado No. GP143-1



Certificado No. SC-4317-1

